



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 02 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
28 DE ENERO DEL 2021

009236

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO DOS-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS QUIEN PRESIDE, Y LAS DIRECTORAS ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: LA DIRECTORA ANA CATALINA MORALES LÓPEZ, POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 02-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 01-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación y aprobación del Informe de Gestión Anual de la Auditoría Interna INAMU-JD-AI-In-001-2020, presentado mediante oficio INAMU-JD-AI-002-2021 de fecha 12 de enero del 2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditoría.
2. Análisis del oficio INAMU-JD-AI-006-2021 "Solicitud para replantear las fechas de entrega de los Informes de Gestión trimestrales de la Auditoría Interna hacia la Junta Directiva del INAMU", recibido el 19 de enero del 2021, suscrito por la señora Klansy Flores Saiguero, Auditoría Interna Interina.
3. Análisis y aprobación de la solicitud para actualizar la redacción del Acuerdo de Junta Directiva No. 7 Acta No. 05-2017, remitido mediante el oficio INAMU-JD-AI-008-2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditoría Interna Interina.
4. Conocimiento del documento Modificación Presupuestaria No. 01-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa: 1. Actividades centrales, 2. Atención a Mujeres en su Diversidad y Programa; 3. Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 02 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
28 DE ENERO DEL 2021



009237

5. Presentación del Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria de la Gestión Física y Financiera del Período 2020, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0043-2021 y suscrito por la señora Zalda Barboza Hernández, directora a.i Administrativa Financiera.
6. Aprobación del oficio INAMU-PE-DE-028-2020 "Solicitud de prórroga, respuesta Acuerdo 4, Sesión Ordinaria 32-2020", suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora de Áreas Estratégicas.

CORRESPONDENCIA

1. Análisis y revisión de la Encuesta de percepción de las personas usuarias sobre el servicio recibido por la Contraloría de Servicios (de marzo a noviembre del 2020, parte del período de crisis sanitaria Covid-19), presentada con oficio INAMU-PE-CS-022-2020 de fecha 17 de diciembre del 2020, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz, Contralora de Servicios del INAMU.
2. Conocimiento de carta suscrita por las señoras Marisol Arias y Yamileth Solís Barrantes, miembros del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU donde comunican que el día 18 de enero reciben carta de renuncia de la Coordinadora del Comité, Ana Felicia Torres el cual se hará efectivo a partir del 01 de febrero del 2021.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN SOLAMENTE CUATRO INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTABAN PRESENTES: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO, LA VICEPRESIDENTA ANA HERNÁNDEZ, LA DIRECTORA SOFÍA RAMÍREZ Y LA DIRECTORA ALEJANDRA ACUÑA.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 01-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero del 2021 en modalidad virtual.

Una vez sometida a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01-2021, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 01-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.

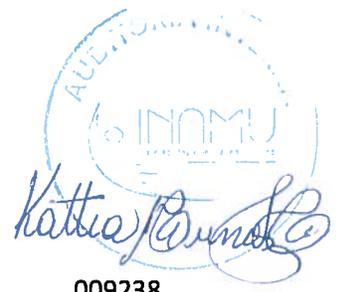
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

EN EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN SOLAMENTE CUATRO INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTABAN PRESENTES: LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO, LA VICEPRESIDENTA ANA HERNÁNDEZ, LA DIRECTORA SOFÍA RAMÍREZ Y LA DIRECTORA ALEJANDRA ACUÑA.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

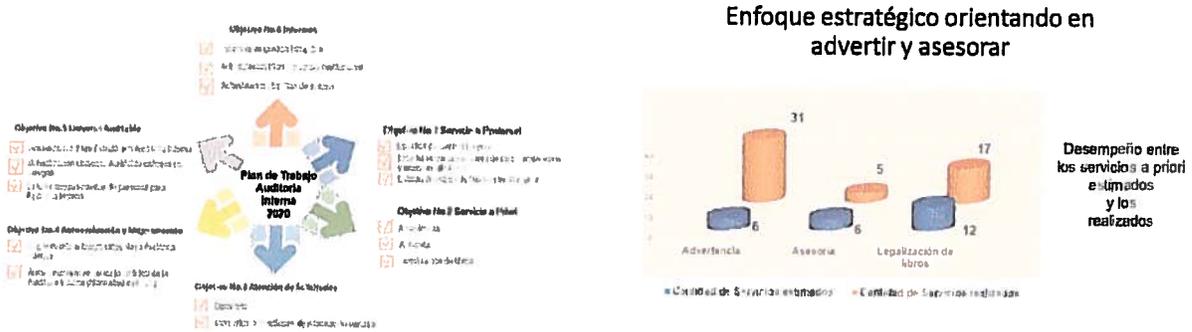
1. Presentación y aprobación del Informe de Gestión Anual de la Auditoría Interna INAMU-JD-AI-In-001-2020, presentado mediante oficio INAMU-JD-AI-002-2021 de fecha 12 de enero del 2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina.



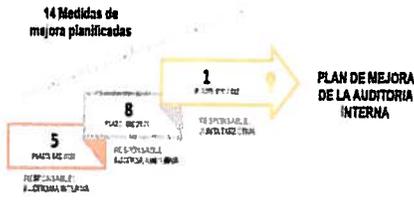
Libro de Actas
Junta Directiva

009238

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se autoriza el ingreso a la señora Kattia Muñoz Hernández, para que explique el Informe por medio de una presentación.



Seguimiento al Plan de mejoras de la Auditoría Interna al 2020



Conclusiones:

1. Cumplimiento del plan de trabajo propuesto y avance en la ejecución de la mayor parte de los estudios programados.
2. Enfoque estratégico orientando a la Administración activa a través de advertencias y asesorías alertando ante posibles consecuencias u omisiones, así como en la falta de implementación de procedimientos y controles, todo en procura de mejorar el control interno institucional.
3. Implementación de diversas estrategias de comunicación con el auditado, procurando un mayor acercamiento y entendimiento entre las partes.
5. El año 2020 permitió replantear e implementar mejoras en
 - ✓ La forma de trabajar (organización del equipo de trabajo)
 - ✓ Identificación de riesgos a nivel organizacional
 - ✓ Utilización de herramientas tecnológicas en nuestros labores diarios
 - ✓ Mejora de la calidad del servicio que brindamos a nivel público

La Directora Natalia Álvarez se incorpora a la Sesión a las diecisiete horas con veintiocho minutos.

Este informe no requiere aprobación, es más que todo informativo. Se da por conocido.

2. Análisis del oficio INAMU-JD-AI-006-2021 "Solicitud para replantear las fechas de entrega de los informes de gestión trimestrales de la Auditoría Interna hacia la Junta Directiva del INAMU", recibido el 19 de enero del 2021, suscrito por la señora Kiansy Flores Salguero, Auditora Interna Interina.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-JD-AI-006-2021 recibido el 19 de enero del 2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, se solicita replantear las fechas de entrega de los Informes de Gestión trimestrales de la Auditoría Interna hacia la Junta Directiva del INAMU".
2. Que se solicita modificar la redacción del Acuerdo No 11 del Acta No 42-2007 de fecha 25 de octubre del 2007, el cual cita: 2. Se establece para la Auditoría Interna rendir en adelante los

siguientes informes de ejecución ante la Junta Directiva: Trimestrales: 30 de marzo, 30 de junio, 30 de octubre; Final: una semana antes de concluir labores en diciembre.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 11 DE LA SESIÓN NÚMERO 42-2007; QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA: LOS INFORMES DE GESTIÓN TRIMESTRAL TENDRÁN COMO FECHA DE CORTE: 30 DE MARZO, 30 DE JUNIO, 30 DE SETIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. LA FECHA DE ENTREGA DE CADA INFORME DEBE REALIZARSE COMO MÁXIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE CORTE.
- SE PRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Análisis y aprobación de la solicitud para actualizar la redacción del Acuerdo de Junta Directiva No 7 Acta No 5-2017, remitido mediante el oficio INAMU-JD-AI-008-2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina.

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que la Auditora Interna como parte de su plan de trabajo para el período 2021, está desarrollando un proceso de actualización y mejora de la documentación, políticas, directrices, reglamentos, procedimientos y demás documentos que rigen el funcionamiento permanente de nuestra dependencia.
2. Que el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INAMU, que establece: "Ausencias temporales de la persona Auditora Interna. En casos de ausencias temporales de la persona Auditora Interna, ésta podrá en común acuerdo con la Junta Directiva, designar a una de las personas funcionarias de la Auditoría Interna del mayor nivel inferior al suyo".
3. Que en el año 2017, la Junta Directiva mediante Acuerdo No 7 Acta No 05-2017, tomado en fecha 07 de marzo del 2017, giró la siguiente instrucción: 2. Autorizar el nombramiento de la funcionaria Maureen Rojas Calderón, quien es Profesional Especialista en la Auditoría Interna, para que pueda fungir como Auditora Interna en sustitución de la titular, cada vez que así se requiera.
4. Que actualmente la señora Maureen Rojas Calderón no está laborando para el INAMU debido a un permiso sin goce de salario de hasta por cuatro años.
5. Que mediante oficio INAMU-JD-AI-008-2021 con fecha 25 de enero del 2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, solicita que, en caso de ausencia de la Auditora Interna Interina, la señora Klansy Flores Saiguero asuma como Auditora Interna Interina, ya que cumple con los requisitos profesionales y es la única profesional especialista de la dependencia.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA FUNCIONARIA KLANSY FLORES SALGUERO, QUIEN ES PROFESIONAL ESPECIALISTA EN LA AUDITORÍA INTERNA, PARA QUE FUNJA COMO AUDITORA INTERNA EN SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR, CADA VEZ QUE ASÍ SE REQUIERA.

SE PRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA SE ABSTIENE DE VOTAR POR EL MOTIVO DE QUE RECIÉN SE INCORPORA A LA SESIÓN – DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS-.

Al ser las diecisiete con cincuenta y cinco la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina se retira.

4. Conocimiento del documento Modificación Presupuestaria No 01-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa: 1. Actividades centrales, Programa; 2. Atención a Mujeres en su Diversidad y Programa; 3. Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos se autoriza el ingreso a la señora Zaida Barboza Hernández quien procede a presentar la Modificación Presupuestaria No. 01-2021 con las justificaciones correspondientes. La propuesta de Modificación consiste en que se requiere hacer una disminución y aumento de recursos en las subpartidas: Transporte dentro del país y Viáticos dentro del país para las actividades de capacitación; estas serán impartidas en forma virtual durante el 2021, por lo cual se reorientan los recursos a la atención de otras necesidades institucionales. Sobre la subpartida de Becas a funcionarios, dado los pocos compromisos para el 2021, se requiere la disminución de recursos para fortalecer el plan anual de capacitación institucional.

Se requiere la asignación de recursos en la subpartida: Actividades de Capacitación, con el propósito de fortalecer el plan anual de capacitación a igual que en la subpartida de Actividades protocolarias y sociales con el propósito de atender los reconocimientos por jubilación de las personas del INAMU funcionarias.

En la subpartida de Sumas libres sin asignación de presupuesto, se requiere disminuir los recursos para darle contenido presupuestario a varias subpartidas de remuneraciones para la atención de nuevas plazas, según oficio de aprobación del STAP N°3011-2020.

Se requiere disminuir la subpartida: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ya que financia una contratación contra demanda lo cual permite la liberación de recursos sin afectación de metas, lo que permite el financiamiento de un albergue alternativo como medida de contención en caso de presentarse casos positivos de Covid-19 en los albergues.

En la subpartida de Salario Escolar se requiere la disminución con el fin de darle contenido a la misma subpartida en el programa Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas con el propósito de contar con recursos en los tres programas para cubrir posibles liquidaciones laborales.

Se asignan recursos a la subpartida Servicios Jurídicos para cancela factura pendiente correspondiente al mes de diciembre 2020.

Se requiere aumentar los recursos de la subpartida Otros servicios de gestión y apoyo para contar en cualquier momento de con el alquiler temporal de una residencia alternativa tipo hotel ante una eventual situación de que se tenga que evacuar a las personas residentes en los Centros de Atención y Albergues del INAMU.

Se requiere dar contenido a la subpartida Salario Escolar con el propósito de atender necesidades de liquidación de extremos laborales.

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. El oficio INAMU-PE-DAF-0044-2021 de fecha 25 de enero, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, con el que presenta la Modificación Presupuestaria número 01-2021, correspondiente al presupuesto en ejercicio económico 2021, por el monto de doscientos veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta colones con sesenta céntimos (¢226.449.340,60).

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No 01-2021 POR EL MONTO DE DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA COLONES CON SESENTA CÉNTIMOS (¢226.449.340,60).
2. INDICAR QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2021, FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:

 <p>PRSUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 1-2021 CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO</p>													
SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO			
	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	
1	GASTOS CORRIENTES	2.98	2.98	0.00	15.47	219.47	204.00	0.00	4.00	4.00	18.45	226.45	208.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.70	2.98	2.28	15.47	219.47	204.00	0.00	4.00	4.00	16.17	226.45	210.28
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.28	0.00	-2.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.28	0.00	-2.28
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARI	0.00	0.00	0.00	208.00	0.00	-208.00	0.00	0.00	0.00	208.00	0.00	-208.00
	TOTAL, GENERAL	2.98	2.98	0.00	223.47	219.47	-4.00	0.00	4.00	4.00	226.45	226.45	0.00

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	4.00	208.00	204.00	0.00	4.00	4.00	4.00	212.00	208.00
1	SERVICIOS	0.70	2.98	2.28	11.47	11.47	0.00	0.00	0.00	0.00	12.17	14.45	2.28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.28	0.00	-2.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.28	0.00	-2.28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	208.00	0.00	-208.00	0.00	0.00	0.00	208.00	0.00	-208.00
	TOTAL	2.98	2.98	0.00	223.47	219.47	-4.00	0.00	4.00	4.00	226.45	226.45	0.00

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La Vicepresidenta Ana Hernández hace la observación de la importancia que tiene el proceso de concursos de las plazas de profesionales para fortalecer el tema penal en las diferentes regionales del INAMU para brindar atención esencial en zonas de vulnerabilidad y de legitimar las coadyuvancias del INAMU en los juicios que dan asistencia a las mujeres víctimas de violencia.

La Presidenta Marcela Guerrero externa que es de interés de esta institución, y además de la consideración que hecho la STAP y la Contraloría, el agilizar la contratación de dichas plazas. Reitera que no visualiza a la Presidencia haciendo acciones si no es de forma mancomunada con el Departamento de Violencia quien cuenta con el criterio de la especificidad en relación con la contratación de las personas que van a acompañar legalmente a las Áreas Regionales y el criterio de la señora María Ester Vargas, responsable de dichas Regionales, para que sean valorados en la posterior toma de decisiones.



Libro de Actas
Junta Directiva

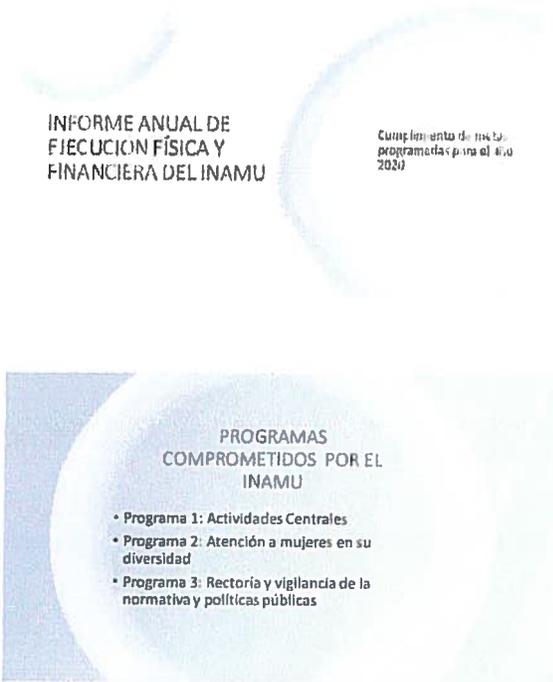
ACTA ORDINARIA N° 02 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
28 DE ENERO DEL 2021



009243

5. Presentación del Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria de la Gestión Física y Financiera del Período 2020, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0043-2021 y suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i Administrativa Financiera.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos ingresan las señoras Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional y Ana Lorena Flores, Coordinadora de Áreas Estratégicas que, junto con Zaida Barboza, quien ya se encontraba presente en la Sesión, proceden con la presentación del Informe Anual.



PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA STAP Y CGR

Parámetros de cumplimiento	Grado	Range
Cumplimiento Alto (CA)	Alto	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Medio	Menor o igual a 89,99% o Igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Bajo	Menor o igual a 49,99%

Programa	Objetivo	Indicador	Meta	Valor Real	Nivel de Cumplimiento
Programa 1
Programa 2
Programa 3

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR PROGRAMA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR PROGRAMA 2

Programa 2	Objetivo	Indicador	Meta	Valor Real	Nivel de Cumplimiento
Programa 2	3000	3472	115,7%
Programa 2	3033	3472	114,5%
Programa 2	11479	10013	87,3%
Programa 2	5000	2048	40,9%
Programa 2	23193	23444	101,1%

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR PROGRAMA 3

Programa 3	Objetivo	Indicador	Meta	Valor Real	Nivel de Cumplimiento
Programa 3	41	100	243,9%
Programa 3	183	279	152,5%
Programa 3	168	168	100,0%
Programa 3	779	1079	138,5%

Libro de Actas
Junta Directiva

INDICADORES DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos	
			Programa de	Alcanzada	al 11/12/2020	al 30/06/2020	Programa Ejecutado	% (Presupuesto)
Programa 2: Atención directa a mujeres en su diversidad	Mujeres indígenas	Porcentaje de mujeres atendidas en el marco de los ríos y los humedales (diversas modalidades de intervención)	5.1	5.8	85.2	40.6		
	Mujeres de la violencia contra las mujeres y la prevención del femicidio	Costo por persona atendida desde el Programa 2: Atención a mujeres en su diversidad (1)	\$28,908	\$31,942	90.5%	78.79%	\$6,793,364,820.00	71%
	Mujeres de la violencia contra las mujeres y la prevención del femicidio	Grado (porcentaje) de satisfacción de las mujeres atendidas por el INAMU (Índice de S. 2020/2021)	70	70				
	Mujeres de la violencia contra las mujeres y la prevención del femicidio	Porcentaje de personas en registros institucionales de seguimiento según interseccionalidad de género priorizadas	100	80	80	41		

INDICADORES DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Programa	Políticas	Porcentaje de instituciones que reciben usualmente asistencia técnica para normativas, lineamientos, protocolos y guías	Iniciativas de igualdad efectiva y las prácticas para la prevención de la violencia contra las mujeres y mujeres (2)	hombres, la violencia de la VCM y la prevención del femicidio
Programa 3: Rectoría pública y vigilancia normativa de leyes, decretos y políticas públicas		20%	51%	258%
		104.6	\$193,00	\$528,00,85%

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-PE-0043-2021 de fecha 25 de enero del 2021 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento y aprobación, el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2020, que incluye: la Evaluación de la Gestión Física y Financiera del INAMU del Ejercicio Económico 2020.
2. La presentación de dicho informe a cargo de la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional; la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y la señora Ana Lorena Flores, Directora de Áreas Estratégicas.

SE ACUERDA

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INCLUYE: LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL INAMU CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.
2. DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE AUTORIZA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU APROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La Presidenta Marcela Guerrero informa que conforme a la aspiración de ser más efectivos se ha iniciado reuniones con los departamentos para obtener una valoración mensual sobre la condición del Plan Estratégico Institucional -PEI-, las Políticas Rectoras del INAMU, el Plan Operativo Institucional -POI- para llevar el avance de metas y la eficacia y la eficiencia del aprovechamiento del presupuesto. Es de interés para esta Presidencia el avance, no solamente en los mecanismos de rendición de cuentas de las instancias fiscalizadoras sino también del aprovechamiento de los recursos.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos abandonan la Sesión las señoras Ana Victoria Naranjo y Zaida Barboza.

6. Aprobación del oficio INAMU-PE-DE-028-2020 "Solicitud de prórroga, respuesta Acuerdo 4, Sesión Ordinaria 32-2020", suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora de Áreas Estratégicas. Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE
CONSIDERANDO



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 02 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
28 DE ENERO DEL 2021

009245

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-028-2020 de fecha 26 de enero del 2021 firmado por la señora Ana Lorena Flores, Directora de Áreas Estratégicas, se remite a esta Junta Directiva para la solicitud de prórroga respuesta Acuerdo 4, Sesión Ordinaria 32-2020.
2. Que el punto 2 de dicho Acuerdo instruye a la Dirección de Áreas Estratégicas a presentar una propuesta de Plan de Inversión.
3. Que la solicitud de prórroga se justifica en tanto en este momento se trabaja en la definición de las formas de operación de FOMUJERES en lo inmediato y se toman decisiones políticas y técnicas, que se relacionan estrechamente con la propuesta de Plan de Inversión.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA RESPUESTA ACUERDO 4, SESIÓN ORDINARIA 32-2020. LA PRÓRROGA SE PLANTEA PARA EL 28 DE FEBRERO DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos, la señora Ana Lorena Flores abandona la Sesión virtual.

CORRESPONDENCIA

1. Análisis y revisión de la Encuesta de percepción de las personas usuarias sobre el servicio recibido por la Contraloría de Servicios (de marzo a noviembre del 2020, parte del período de crisis sanitaria Covid-19), presentada con oficio INAMU-PE-CS-022-2020 de fecha 17 de diciembre del 2020, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz, Contralora de Servicios del INAMU.

La Encuesta no requiere ser aprobada, por lo que se da por recibida.

2. Conocimiento de carta suscrita por las señoras Marisol Arias y Yamileth Solís Barrantes, miembros del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU donde comunican que el día 18 de enero reciben carta de renuncia de la Coordinadora del Comité, Ana Felicia Torres, el cual se hará efectivo a partir del 01 de febrero del 2021.

Se da por recibida la carta de las señoras integrantes del Foro de las Mujeres del INAMU en donde se comunica la renuncia de la señora Ana Felicia Torres.

La Vicepresidenta Ana Hernández pide la palabra y comenta que ha habido varias preguntas en relación con la parte legal hacia el Departamento de Ciudadanía Activa y Proyectos de Vida y que, a pesar de que a partir del lunes 01 de febrero ya es vigente la renuncia de la señora Torres, se tiene que tomar algunas medidas que están en concordancia con los criterios que emitan el Departamento de Ciudadanía y Asesoría Legal del INAMU. Advierte que la señora Torres renuncia pero que prácticamente cumplió su período de tiempo en el Comité Coordinador y lo que procede en ese caso es realizar una nueva Asamblea General y nombrar un nuevo Comité Coordinador, pero esa decisión corresponde a las instancias que han sido consultadas.

La Presidenta Marcela Guerrero gira la instrucción de enviar una carta de agradecimiento, de parte de la Junta Directiva, a la señora Ana Felicia Torres por el trabajo realizado, desde el puesto de Coordinadora, a favor de las mujeres y organizaciones feministas del país.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cero dos-dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con doce minutos.

Marcela Guerrero Campos
Presidenta